

1946 - 2016

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Coordinador de la Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, para el período de Gobierno 2017- 2020; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto a la Dra. Candelaria De Olmos Vélez;

Que la Dra. De Olmos Vélez se desempeña como docente de la Escuela y asimismo ha ocupado el cargo de Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica de esta Facultad;

Que la mencionada docente, cuenta con sobrados antecedentes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

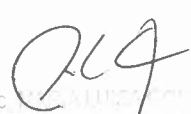
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Doctora Candelaria DE OLMOS VÉLEZ, legajo 80926, en el cargo de Coordinadora de la Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Doctora Candelaria DE OLMOS VÉLEZ, legajo 80926, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Estela Valdés- Sede 04H).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

CÓRDOBA, **06 SEP 2017**

RESOLUCIÓN N°: 994
RS


Lic. Mariana Candelaria
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.